

la orden.—La letra de cambio.—Sus requisitos.—Concepto del endoso, el aval y el protesto.—Libranzas, avales, pagarés y cheques.—Su función y requisitos especiales.

Tema 13. El comercio marítimo.—Personal que interviene en él.—El buque.—Despacho de buques.—El contrato de fletamento.

Hacienda Pública

Tema 1. Concepto de la Hacienda Pública.—Las necesidades públicas.—Concepto de los gastos y de los ingresos públicos.

Tema 2. Presupuesto del Estado.—Su estructura.—Déficit y superávit.—El ejercicio económico.—Estructura del presupuesto español.

Tema 3. El impuesto.—Su concepto y fundamento.—Clasificación.—Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.—Impuesto sobre el lujo.—La Renta de Aduanas.—Impuestos especiales.

Tema 4. El impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.—Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Tema 5. Contribuciones.—Contribución territorial urbana.—Contribución territorial rústica y pecuaria.

Tema 6. Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal. Impuesto sobre las Rentas de Capital.

Tema 7. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.—Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 8. Organización central de la Hacienda española.—Ministerio de Hacienda.—Su organización y funciones.

Legislación especial de Puertos

Tema 1. Concepto de los puertos.—Su clasificación.—Su importancia como fuentes de ingreso para el Tesoro.—Puertos más importantes de España.—Concepto de puerto, zona y depósito franco.

Tema 2. Organización de las Juntas de Puertos.—Ley y Reglamento de Juntas de Puertos.

Tema 3. La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos. Su Reglamento.

Tema 4. Servicios de los puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas.—Relación de estos servicios con las Juntas de Puertos.

Tema 5. Ingresos portuarios.—Su clasificación.—Tarifas portuarias.—Recaudación.

Tema 6. Ejecución y conservación de las obras de los puertos.—Régimen de policía de los mismos.—Idea del Reglamento de Policía del Puerto.

Tema 7. Atribuciones y deberes de la Presidencia y de la Vicepresidencia.—Idea del Ingeniero Director y del Secretario de la Junta.

Tema 8. Documentos que hay que formular en fecha fija. Objeto de los mismos.

Tema 9. Estructura, contenido y síntesis del Presupuesto de las Juntas de Puertos.

Tema 10. Ordenanza del Trabajo para el personal obrero de los Organismos portuarios dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Tema 11. Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Tema 12. Montepío de Empleados y Obreros de Juntas de Puertos.—Su organización y régimen jurídico.

ADMINISTRACION LOCAL

26530 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Guecho, referente a las pruebas selectivas para proveer dieciocho plazas de Limpiadoras.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente, a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de dieciocho plazas de Limpiadoras. Dicha convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» de 6 de septiembre de 1980.

Admitidos

Teresa González González.
Lourdes Bartolomé Ugarriza.
Amelia Carrete Rodríguez.
María Begoña Martínez Aguillo.
María José Rodríguez Urueta.
Teresa González Ortega.
Teresa Guillén Bombin.
Izaskun Feraita Parrea.
Amaya de Azaola Zugadi.
Antonia Padilla Canal.
Lucía de la Granja Fuentes.
María Nieves Antonio Labajo.
Rosa Santamaría Gajate.
Irene Santamaría Gajate.
María Teresa Zárraga Alvarez.
Josefina Larrazábal Torrontegui.
María Josefa Molina Guerra.

Pilar Amutio Barrondo.
Mercedes Roca Orosa.
María Belén Domínguez Aguirre.
Estefanía Rodríguez Alonso.
María del Pilar Vigiola Rotaeché.
Ana María Teresa Deusto Atxurra.
María Jesús Arriola Arriola.
Gloria López Rodríguez.
Encarnación Fuentes Morales.
Asunción Angulo Muñoz.
Eugenia San José Caívo.
Gabriel Santos Amblar.
Vicente Povedano Cortabarría.
Judith Ruiz Rosales.
Dorotea Rodríguez Aguado.
Kontxi Unanue Uria.
María Begoña Basterrechea Ojinaga.
Ione Ojinaga Ayo.
Amaia Ojinaga Ayo.
María Asunción Lizarago Basterretxea.
Antonia Expósito Garrido.
Paula Laredo Martínez.
Victoriana Santamaría Ontañón.
María Herminia López Nieto.
José Luis Pérez Izaguirre.
Daniel López López.
María del Carmen Portillo Sisniega.
José Antonio Romo Martínez.
Nieves Martín Reoyo.
María Juana Erundiana Orosa Roca.
Andrea Carrasco Franco.
María Lourdes Albajar Bombin.
Marisol Casás Esteban.
María Martín Rodríguez.
Francisca Cabentes Cabentes.
María Asunción Fierro Alegre.
María Asunción Sánchez Sánchez.
María Leónida Rodríguez Alvarez.
Flor Fuentes López.
Carmen Ibarreche Garay.
María Victoria Cengotitabengoa Azpiazu.
María Luisa Bilbao Egusquiza.
Laura Bengoechea Caballero.
Josefa Herrero Macho.
María Josefa Alonso Sánchez.
María Socorro García García.
Matilde Hidalgo Herrador.
María del Carmen García Romero.

Excluidos

Natividad Saiz Saiz, por exceder la edad reglamentaria.
Begoña Valderrama Arnaiz, por exceder la edad reglamentaria.
Carmelo Morales Piñeiro, por presentar solicitud fuera de plazo.
María Isabel Atxirika García, por presentar solicitud fuera de plazo.
Isabel García Romero, por presentar solicitud fuera de plazo.
María Beatriz Picó González, por presentar solicitud fuera de plazo.

Lo que se hace público a efectos de reclamación en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya». Pasado dicho plazo sin presentación de reclamaciones, la admisión provisional se transformará en definitiva.

El Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de las mencionadas plazas estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Javier Urrechúa Libano, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, el Primer Teniente de Alcalde, don Juan María Ezcurdia Geyeneche.

Vocales:

Don Eugenio Jimeno del Hoyo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Representación del profesorado oficial: Doña María José Lemarchand Malandain, y como suplente, don Alberto García Imbert.

Funcionario Técnico: Don Eduardo Basterra Parajes, y como suplente don Fabián Meabe Bilbao.

Concedor de la lengua vasca: Millán Aldama Palacio, ejercicio euskera.

Secretario: Don Fabián Escalante Sánchez, y como suplente, don Víctor Carrera Gomara.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados en un plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando se dé o concurra en alguno de ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 del citado texto legal.

Los exámenes tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las nueve horas de la mañana del día 20 de enero de 1981, y en caso de no ser posible dicha fecha, se anunciará otra próxima en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Getxo, 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—17.078-E.